

currir al juicio oral de la causa contra los mismos, seguida en el Juzgado de instrucción de Almansa, sobre suste-
ción de metálico. 5136

1851

**FRANCIA RODRIGUEZ DE ARELLA-
NO**, *Bonita*; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 16, se-
gundo; comparecerá, dentro del término
de quinto día, ante el Juzgado municipal
del distrito del Centro, de esta Corte, para
ser reconocido por el Médico forense. 5330

1852

GALÁN JIMÉNEZ, Modesto; compare-
cerá el día 27 del actual, y hora de las
nueve y treinta de su mañana, ante el
Juzgado municipal del distrito del Hos-
picio, de esta Corte, sito en la calle del
Barco, número 26, segundo, para cele-
brar juicio verbal de faltas que se sigue
por hurto á virtud de denuncia de la
misma. 5332

1853

GARCIA, Álvaro; domiciliado última-
mente en Gijón; comparecerá dentro del
término de diez días, ante el Juzgado de
instrucción del distrito de Oriente de
Gijón, partido de Iñem, para declarar en
causa por estafa, instruida por el citado
Juzgado. 5300

1854

GARCIA MARTIN, León; hijo de Mar-
cellino y de Demetrio; comparecerá el día
27 de Mayo actual, ante el Juzgado mu-
nicipal del distrito de Palacio, de esta
Corte, sito en la calle del Pez, número 46,
segundo, para celebrar juicio de faltas
por lesiones, instruido contra el mismo y
otro. 5409

1855

GARCIA MIRAJUAN, Martín; domici-
liado últimamente en la calle Jesús y
María, 25, bajo izquierda; comparecerá el
día 5 de Junio próximo, ante el Juzgado
municipal del distrito del Hospital, de
esta Corte, sito en la calle de la Egrima,
número 2, principal, para celebrar juicio
de faltas por lesiones, instruido contra el
mismo y otro. 5408

1856

GARCIA TORTAJADA, Anastasio; de
cuarenta y dos años, de estado casado,
profesión sus labores; domiciliado últi-
mamente en la calle del Aguila, núme-
ro 40, principal derecha; comparecerá el
día 23 de Mayo actual, á las diez de su
mañana, ante el Tribunal municipal del
distrito de la Latina, de esta Corte, sito
en la calle de San Isidro, número 6 du-
plicado, principal, para celebrar juicio
verbal de faltas por lesiones y ser recono-
cido en el acto por el Médico forense. 5345

1857

GIL MARTINEZ, Francisco; domicilia-
do últimamente en la calle de Jacome-
tro, 25, segundo; comparecerá el día 5
Junio próximo, ante el Juzgado munici-
pal del distrito del Hospital, de esta Cor-
te, sito en la calle de la Egrima, núme-
ro 2, principal, para celebrar juicio de
faltas por infracción de la ley de Caza,
instruido contra el mismo. 5333

1858

GOMEZ FERNANDEZ, José; hijo de
José y de Florentina; domiciliado últi-
mamente en la calle de Embajadores,
número 98 principal derecha; compare-
cerá el día 5 de Junio próximo, ante el
Juzgado municipal del distrito del Hos-
picio, de esta Corte, sito en la calle de la
Egrima, número 2, principal, para cele-
brar juicio de faltas por lesiones del
mismo. 5408

1859

GOMEZ OTERO, Antonio; domiciliado
últimamente en la calle de Ministriles, 5,
cuarto, número 3; comparecerá el día 31
de Mayo actual, ante el Juzgado munici-
pal del distrito del Hospital, de esta
Corte, sito en la calle de la Egrima, nú-
mero 2, principal, para celebrar juicio
de faltas por escándalo, instruido contra
la misma y otra. 5393

1860

GRACIA CRUZ, Miguel; domiciliado
últimamente en Aguilas; comparecerá, en el
término de diez días, ante el Juzgado de
instrucción de Lorca, para declarar en
causa instruida por incendio del teatro y
bañeario de Aguilas. 5309

1861

**HERNANDEZ Y HERNANDEZ, Ro-
mán**; de treinta y ocho años, de estado
soltero, profesión panadero, natural de
Salamanca, hijo de Francisco y de Julia-
na, cuyo domicilio se ignora; compare-
cerá ante el Tribunal municipal del distri-
to de la Universidad, de esta Corte, sito
en la calle de la Madera, número 4, prin-
cipal, el día 30 de los corrientes, y hora
de las diez, para celebrar juicio de faltas
por embriaguez y escándalo. 5414

1862

HERRERO GARCIA, Carmen; domici-
liada últimamente en la calle del Mar-
qués de Santa Ana, 18; comparecerá el
día 5 de Junio próximo, y hora de las
diez de su mañana, ante el Tribunal mu-
nicipal del distrito de Buenavista, de
esta Corte, á celebrar juicio de faltas por
amenazas. 5403

1863

IBARETA Y ARAQUISTAIN, Pedro;
domiciliado últimamente en Orlarcon;
comparecerá, en término de noventa días,
ante el señor Ayudante de Marina don
Agustín Freire Fernández, para ingresar
en el servicio de la Armada, y de no
presentarse será declarado prófugo. = La-
queitio, 28 de Abril de 1913 = Aguatín
Freire. JM-3044

1864

LOPEZ DOMINGO, Salvador; domici-
liado últimamente en Aguilas; compare-
cerá, en término de diez días, ante el Juz-
gado de instrucción de Lorca, para de-
clarar en causa instruida por incendio
del teatro y bañeario de Aguilas. 5308

1865

**LOPEZ GUTIERREZ, Francisca Ma-
ría**; hija de Bonifacio y Juana; domici-
liada últimamente en la calle del Doctor
Fouquet, número 18, piso principal iz-
quierda; comparecerá el día 24 de Mayo
actual, ante el Juzgado municipal del
distrito de Palacio, de esta Corte, sito en
la calle del Pez, número 46, segundo, para
celebrar juicio de faltas por hurto, ins-
truido contra la misma. 5346

1866

Los hermanos Juan y Gabriel Perelló
y Seguí (s) Tiano, de treinta y cuatro y
treinta y un años, respectivamente, resi-
dentes en América, hijos de Sebastián
Perelló Martorell (s) Tiano, vecino que
fué de Laca; comparecerán, dentro del
término de diez días, ante el Juzgado de
instrucción de Laca (Balears), para in-
formación del artículo 109 de la Ley de
Enjuiciamiento Criminal, en el sumario
que se instruye sobre muerte del referido
Sebastián Perelló Martorell, ocurrida en
Laca el día 8 de Marzo de 1913. 5303

1867

Los hermanos Miguel, Antonio y Au-
gusta Gelabert Más, casados y residentes
en la República Argentina, hijos de Mi-
guel Gelabert Pons, vecino que fué de
Laca; comparecerán, en término de diez
días, ante el Juzgado de instrucción de
Laca (Balears), para informarles del ar-
tículo 109 de la ley de Enjuiciamiento
Criminal, en el sumario que se instruye
sobre muerte de dicho Miguel Gelabert
Pons, ocurrida en Sineu el 20 de Abril
próximo pasado. 5372

1868

LUJAS, D Juan; domiciliado última-
mente en Aguilas; comparecerá, en tér-
mino de diez días, ante el Juzgado de
instrucción de Lorca, para declarar en
causa instruida por incendio del teatro y
bañeario de Aguilas. 5303

1869

Marcellino, El Pelojero; domiciliado úl-
timamente en Gijón; comparecerá, den-
tro de diez días, ante el Juzgado de ins-
trucción del distrito de Oriente, del par-
tido de Gijón, para declarar en causa por
estafa, instruida por el citado Juzgado. 5299

1870

MARTINEZ JIMÉNEZ, Arturo; domici-
liado últimamente en Aguilas; compa-
recerá, en término de diez días, ante el
Juzgado de instrucción de Lorca, para
declarar en causa instruida por incendio
del teatro y bañeario de Aguilas. 5307

1871

MENDOZA GALLEGO, Luis; hijo de
Pedro y de Florentina; domiciliado últi-
mamente en Lavapiés, 13, principal; com-
parecerá el día 7 de Junio ante el Juz-
gado municipal del distrito de Palacio, de
esta Corte, calle del Pez, número 46, se-
gundo, para celebrar juicio de faltas por
lesiones, instruido contra Enrique Sán-
chez García. 5411

1872

MENENDEZ Y RODRIGUEZ, Juan;
hijo de Antonio y de Manuela; domicilia-
do últimamente en la calle de la Flor
Alta, número 1, principal; comparecerá
el día 27 del actual, ante el Juzgado mu-
nicipal del distrito de Palacio, de esta
Corte, sito en la calle del Pez, número 46,
segundo, para celebrar juicio de faltas
por lesiones, instruido contra el mismo
y León García Martín. 5410

1873

MIGUEL, Francisco; domiciliado últi-
mamente en la calle de Fernández de los
Ríos, número 9; comparecerá, en el día 29
de Mayo próximo, y hora de las diez de
su mañana, ante el Tribunal municipal
del distrito de Buenavista, á celebrar
juicio de faltas por daños. 5393 bis

1874

MORENO ACEBRON, Felipe; domici-
liado últimamente en el Carro de las Ven-
tas, casa de Juan Castray; comparecerá
en el día 3 del próximo mes de Junio, y
hora de las diez de su mañana, ante el
Tribunal municipal del distrito de Buen-
navista, de esta Corte, á celebrar juicio
de faltas por daños. 5404

1875

MORENO LOPEZ, Antonio; domicilia-
do últimamente en Aguilas; comparece-
rá, en término de diez días, ante el Juz-
gado de instrucción de Lorca, para decla-
rar en causa instruida por incendio del
teatro y Bañeario de Aguilas. 5305

1876

MORENO NAVARRETE, Juan; hijo de Francisco y Anunciación; de familia o nacimiento en la calle del Sombrerete, número 10, segundo, número 6; comparecerá el día 31 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 5333

1877

MUÑOZ DE DIOS, Juan; domiciliado últimamente en Cabra, provincia de Córdoba; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías de donña María Luisa Muñoz, instruida por este Juzgado. 5373

1878

NEGRO MARTINEZ, Policarpo; domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por robo de un carro, instruida por dicho Juzgado. 5369

1879

OCERIN, Ricardo; domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 9; comparecerá el día 29 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, á celebrar juicio de faltas por daños. 5398

1880

PRIEGO MAFFER, Antonio; profesión carpintero, natural de Madrid, hijo de Dionisio y de Concepción; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11 principal, el día 30 de Mayo actual, á las diez, para celebrar juicio de faltas por amenazas. 5347

1881

ORTEGA DELGADO, Julián; domiciliado últimamente en Aguilas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa, instruída por incendio del teatro y Bañerío de Aguilas. 5310

1882

RAMOS MARTÍN, Rosa; domiciliada últimamente en la calle del Olivar, 15, bajo, número 8; comparecerá el día 3 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma y otro. 5333

1883

REVALDERIA HIJOSA, José; domiciliado últimamente en la calle de Zamora número 10; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por intoxicación, instruída por dicho Juzgado, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 5377

1884

ROMERA VILCHEZ, Francisco; hijo de Antonio y Dolores, natural de Melillo, de veinte años, profesión de la mar, de estado soltero; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada, con el fin de

ingresar en el servicio, debiendo ser advertido que de no comparecer se llamará en su nombre que se le haga o realice el metálico su compromiso de servir en la Armada, se á desahucio prófugo. — Málaga, 7 de Mayo de 1913. — El Teniente de Navío, Juez instructor, José Montero. JM—3059

1885

RODRIGUEZ, Adela; domiciliada últimamente en Aneq; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, á fin de prestar declaración en causa que se sigue por tentativa de bigamia. 5384

1886

RODRIGUEZ CARBELLIDO, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encusera número 3, bajo izqda erda; comparecerá el día 31 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros. 5408

1887

RUEDA ALMAGAO, Antonia; domiciliada últimamente en Acaudete; comparecerá el día 30 de Julio próximo, á las nueve, ante la Sección segunda de la Audiencia de Jaén, para asistir al juicio oral en causa por rapto, instruída por el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real contra José Arjona B. rias. 5352

1888

SANCHOZ NÚÑEZ, Justo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 15, bajo número 8; comparecerá, el día 3 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruído contra el mismo. 5333

1889

SEBÁ GARCIA, Enrique; de treinta y cuatro años, estado soltero, profesión vendedor de décimos de la lotería; domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 12, principal; comparecerá el día 2 de Junio próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 5344

1890

SOLEP LLORA, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, número 25, bajo izquierda; comparecerá el 5 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruído contra el mismo y otro. 5408

1891

Un desconocido que en feria de Guareña, del año 1911, vendió cinco cerdos, y dijo que en Villafraña le conocían preguntado por los Moreros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Amondevillejo, para prestar declaración en causa por hurto de cerdos, instruído contra Rafael Veteo Rodríguez Bravo y Felipe Nicolás Escobedo. 5237

1892

VALES FERNANDEZ, Amadora; comparecerá el día 31 de Mayo, ante el Juz-

gado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma. 5117

1892

VEGAS COLLADO, Andrea; domiciliada últimamente en Navacerrada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se sigue por falsedad. 5145

1894

VILLASIN ESCOBAR, María; domiciliada últimamente en Arroyo de Embajadores, número 18, letra O; comparecerá, el día 3 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra la misma. 5398

1895

ZORRILLA, Manuel; domiciliado últimamente en la ciudad de Alcalá de Henares, calle de la Panadería, número 6; comparecerá ante el Juzgado municipal de Alcalá de Henares, el día 3 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana, para celebrar juicio de faltas por daños. 5351

Requisitorias.

En el aprehensimiento de los declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todos los Autoridades y agentes de la Policía judicial, procesar á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 804 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4571

BUSTINZO RUIZ, Albino; hijo de Lorenzo y María, natural de Fontecha, Ayuntamiento de Berzúnda, provincia de Alava, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1 698 metros; domiciliado últimamente en Fontecha, á quien se instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcos, número 44, D. Antonio Díaz Huidobro, residente en esta Plaza, bajo aprehensimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Burgos, 24 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz. JG—2221

4572

GALPE TOMAS, Raimundo; hijo de Pedro y Rosa, natural de Puente Rubielos, de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Roca, número 9, tercero segunda; procesado por falta de concentración á la Caja de Reclusa, de Barcelona, número 62; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del mismo Regimiento, Comandante D. Fernando

Acavedo y Espinosa. — Barcelona, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez Instructor, Fernando Acavedo.

JG—2228

4572

CALVO LOPEZ, Nicolás; hijo de Inocencio y Nicolasa, natural de Ferrol, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ferrol, Ayuntamiento de Nlem (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado. — Coruña, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez Instructor, Juan Urbano.

JG—2281

4574

CAMPOS CAMPOS, Antonio; hijo de Salvador y María, natural de Málaga, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, Juez Instructor, D. Manuel Alcántara Pedrinzal. — Granada, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez Instructor, Manuel Alcántara.

JG—2552

4575

CAMPOS GARCIA, José; hijo de Indalecio y Maravilla, natural de Labrie (Almería), de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en S. rbas (Almería); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Alcántara Pedrinzal. — Granada, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez Instructor, Manuel Alcántara.

JG—2534

4576

CAMPOY PERTZ, José; de treinta y seis años, hijo de Pascual y Trinidad, de estado soltero, sin profesión, natural y vecino de Ouevas (Almería); procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Almería, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

5201

4577

CANO MENIAS, José; hijo de Francisco y María Juana, natural de Regoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Regoa, Ayuntamiento de Cedeira (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado. — Coruña, 22 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez Instructor, Juan Urbano.

JG—2282

4578

CARRACEDO FERNÁNDEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Inapencio, natural de San Ciprián, Ayuntamiento de Hermisendo, provincia de Zamora, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en San Ciprián; procesado por haber

faltado á concentración en la Caja de Zamora en 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Blas Salazar García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Valladolid, 22 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez Instructor, Blas Salazar.

JG—2214

4579

CASIN ANTON, Agustín; natural de Roa de Duero, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, hijo de Agustín y Petronila; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

5177

4580

CASTRO LORENZO, Agustín; hijo de José y Ana, natural de Ferrol, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado. — Coruña, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez Instructor, Juan Urbano.

JG—2230

4581

CECILIA GONZÁLEZ, Francisca; hijo de Rafael y Francisca, natural de Narja (Málaga), de veintidós años, estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Narja; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Alcántara Pedrinzal. — Granada, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez Instructor, Manuel Alcántara.

JG—2551

4582

CELA, Francisco; de veintidós años; por causa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

5256

4583

CELA FRANCO, Antonio; hijo de José y Flora, natural de Liedro, vecino de Ayuntamiento de Carvo, provincia de Lugo, de veintidós años, profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,580 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Jesús Manso Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Lugo, 18 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez Instructor, Jesús Manso.

JG—2255

4584

CISNEROS GAMEZ, Antonio; vecino que fué de Málaga; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Maroña, de Málaga, á fin de ser procesado y prisión dictado en su contra.

5288

4585

CONCHERO, Leonardo; hijo de Dolores, natural de Abanto, provincia de

Oviedo, estado soltero, oficio del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por faltar á concentración; comparecerá ante el Capitán, Juez Instructor, del Regimiento Infantería del Principa, número 8, don Federico García de la Concha, residente en Oviedo, en el término de treinta días, en que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento de transcurrido este plazo será declarado rebelde. — Oviedo, 22 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez Instructor, Federico García de la Concha.

JG—2288

4586

CONEJO MORENO, José; hijo de Juan y de Ana, natural de Oivera (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, de estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en Oivera (Cádiz); encausado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo á la Caja de Reclutas de Algeciras de que precede; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez Instructor del 12.º Regimiento Montado de Artillería, D. Luis Goroza Fernández, de guarnición en Granada. — Granada, 22 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez Instructor, Luis Goroza.

JG—2553

4587

COLLADO TORONJO, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión platero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Ana, números 49 y 51, primero izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Ricardo Culebras.

5239

4588

COLLADO TORONJO, Mariano; natural de Sevilla, de estado casado, profesión fundidor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Ana, números 49 y 51, primero izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Ricardo Culebras.

5240

4589

COSTA ECHEVERRÍA, Pascual; hijo de José y de Manuela, natural de Vera, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vera, provincia de Navarra; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez Instructor D. Francisco Barrio Esabao, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39 de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 25 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez Instructor, Francisco Barrio.

JG—2270

4590

COSTA MARTINEZ, Juanito; domiciliado últimamente en la calle de Oeres, número 25, segundo; procesado por retención; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

5289

4501

COZAR ANDRADE, Indalecio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Molina (Málaga), de veintidós años, de oficio peluquero, de estado soltero; domiciliado últimamente en Molina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinaci. — Granada, 22 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2550

4502

DELGADO ALVAREZ, José; hijo de Francisco y Carmen, natural de Nerja (Málaga), de veintidós años, estado soltero; domiciliado últimamente en Nerja; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinaci. — Granada, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2568

4503

DIAZ CAO, Jesús; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Gaibor, Ayuntamiento de B-ante, partido de Villalba, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Gaibor, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Antonio Sánchez Riaño Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Ferrol, 20 de Abril de 1913. — El Juez instructor, Antonio Sánchez Riaño. JG—2247

4504

DIAZ FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en el Ronquillo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, para prestar declaración en causa por robo de prendas y otros efectos, instruida por dicho delito. 5171

4505

DIAZ DEL MORAL, D. Antonio; con domicilio en la calle del General Arrando, números 4 y 6; comparecerá, en término de diez días, ante la Sesión 27 de la Audiencia de Madrid, y Reitoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, para que designe Procurador que le represente en la apelación que se sigue á su instancia ante dicha Audiencia, dimanante de causa por estufa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se declarará desierta la mencionada apelación. 5181

4506

DIAZ RAMON, José Manuel; hijo de Esteban y María, natural de Nerja (Málaga), de veintidós años, estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Nerja; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Alcántara Pedrinaci. — Granada, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2567

4507

DIAZ SANCHEZ, José; hijo de José y Manuela, natural de San Martín Real, Ayuntamiento de Samos, partido de Sarria, provincia de Lugo, estado soltero, profesión castrero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en San Martín Real, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Antonio Sánchez Riaño Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Ferrol, 20 de Abril de 1913. — El Juez instructor, Antonio Sánchez Riaño. JG—2248

4508

DOMENECH CALVO, Clemente; natural de Sumbanant, de estado casado, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Buenaventura y María; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de oración. 5215

4509

DORADO ZAFRA, Antonio, y que dijo llamarse Juan, sin indicar apellidos; procesado sobre estufa, que del 17 al 20 de Abril del año último, estuvo en Vilafranca de los Caballeros, titulándose Inspector Regional de Hacienda, llevando gorra galoneada, con escudo nacional bordado en oro en ella y las iniciales I. H. P. 6 I. H. R. y tres cordoncillos de oro, y era alto, moreno, con bigote, de treinta y cuatro á treinta y seis años, muy derecho, hablaba despacio con acento catalán ó valenciano, que dijo ser valenciano, regular de carne, vestía con elegancia, con tres anillos, un reloj repujado de oro y cadena de oro y de colgante una moneda de 100 pesetas de oro con el busto de Alfonso XIII; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5266

4600

ECHAVIDE PRADEIRA, Antonio; hijo de Juan Tomás y Francisca, natural de Echalar, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Echalar, provincia de Navarra; procesado por falta á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Francisco Barrio Esteban, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 99, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 25 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Barrio. JG—2263

4601

ECHAVESTE, Pedro (a) Jesús; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 5217

4602

ECHAVESTE LAVANDIVAR, Pedro, alias Juan; natural de Irún, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Irún; procesado por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa). 5170

4603

ECHEVERRIA ZUZAYA, Felipe; hijo de Francisco y Juana, natural de Ayegui, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ayegui, provincia de Navarra; procesado por falta á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor don Francisco Barrio Esteban, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 99, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 28 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Barrio. JG—2277

4604

EGEA LÁZARO, Francisco; hijo de Elogio y Rosa, natural de Sorbas (Almería), de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinaci. — Granada, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2564

4605

EGEA ZAMORA, José; hijo de Cristóbal y Mercedes, natural de Mojazar (Almería), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Tarrá (Almería); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinaci, Granada, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2565

4606

ELIO COSTALES, Luciano; hijo de José y Leandra, natural de Castiello, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Castiello, provincia de Oviedo; delito perseguido por falta á concentración; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. Federico García de la Concha, residente en Oviedo, en el término de treinta días en que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento que transcurrido este plazo será declarado rebelde. — Oviedo, 22 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—2289

4607

ELIZALDE ERASUN, Cristóbal; hijo de Pedro María y Francisca, natural de Saldias, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Saldias; procesado por falta á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Barrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número

no 39, de guardián en Lugo, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le pasará el perjuicio á que haya lugar. Logroño, 26 de Abril de 1913.—Francisco Berrie. JG—2278

4608

ESCAMILLA CARRTERO, Antonio; hijo de Miguel y Antonia, natural de Olesnes (Alicante), de veintidós años, estado soltero, profesión barrilero; domiciliado últimamente en Orión; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci.—Granada, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2566

4609

ESTEVA BRUNOT, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de San Servera, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Servera, provincia de Baleares; procesado por haber faltar á la concentración ordenada para 1.º de Mayo último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Lorenzo Vaurall Boyer, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 23 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lorenzo Vaurall. JG—2553

4610

EXPOSITO GABELLO, Juan; de veintidós años, estado soltero, profesión minero; hijo de Pedro y Antonia, natural de Posadas, ambulante; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, sito en las Casas Consistoriales, para constituirse en prisión, apercibido de que, si no lo verifica, le pasará el perjuicio á que haya lugar.—5164

4611

EXPOSITO SANCHEZ, José; hijo de Tiburcio y Catalina, natural de Huércal-Overa (Almería), de veintidós años, de estado casado, profesión carpintero; averiguado últimamente en Huércal-Overa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci.—Granada, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara Pedrínaci. JG—2548

4612

FARALDO OTERO, Regalia; hijo de Angel y Antonia, natural de Ferrol, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ferrol, Ayuntamiento de Idem (Coruña); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—2238

4613

FERNANDEZ FERNANDEZ, Iratxe; hijo de Ricardo y María, natural de Ferrol, de estado soltero, profesión platero,

de veintidós años; domiciliado últimamente en Ferrol, Ayuntamiento de Idem (Coruña); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el mismo de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—2237

4614

FERNANDEZ FLORES, Juan; hijo de José y Encarnación, natural de Cuevas (Almería), de veintidós años, de estado soltero; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci.—Granada, 23 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2538

4615

FERNANDEZ JIRENEZ, Enrique; hijo de Pedro y Gregoria, natural de Urea (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.880 metros; domiciliado últimamente en Baños Añor; a quien se instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Daniel Alcarraz Celaya, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 25 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Daniel Alcarraz. JG—2275

4616

FERNANDEZ LOPEZ Rafael Espinosa; natural de Huelva (Albacete), de estado casado, profesión albañil, de treinta y un años, hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Ouchiteros, número 8, tercero; procesado por tentativa de falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 5262

4617

FERNANDEZ QUINTANILLA, Juan; natural de Escoriza (Guipúzcoa), de estado casado, profesión Cabo de Miqueletes, de treinta y tres años, hijo de José y de T. mas, de pelo y ojos castaños, cejas al pelo, color bueno, nariz y boca regulares, barba saliente; domiciliado últimamente en Zarauz (Guipúzcoa); procesado por malversación de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia, para notificarle el auto de procesamiento, recibir indagatoria y constituirse en prisión.—5192

4618

FERNANDEZ RUIZ, José; de unos cincuenta años, natural de Málaga, profesión jornalero; procesado en causa número 121 del año 1906 sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la Casa Ayuntamiento, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5207

4619

FERNANDEZ VARELA, Jesús; hijo de Felipe y Eivira, natural de Santa Cruz, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Cruz, Ayuntamiento de

Alcázar (Coruña); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—2243

4620

FERRADA ALBA, Joaquín; hijo de Joaquín y Ana, natural de Nerja (Málaga), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nerja; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el mismo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci.—Granada, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2553

4621

FERRERAS ROMERO, Martín; de treinta y siete años, de estado casado, profesión labrador, hijo de José é Ildefonso, natural de Forceras de Arriba y domiciliado últimamente en ese pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Zamora, para constituirse en prisión, que le fué decretada por auto de 14 de Abril último. 5235

4622

GALARZA ALBERTI, Agustín; hijo de Velantía y de Regis, natural de Madrid, de veintidós años, de estado soltero, profesión comandante, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María (Cádiz); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Teodoro Octavio de Toledo y Valde, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga; advirtiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar. Málaga, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—2281

4623

GALIANO GALIANO, Miguel; hijo de Juan y de Isabel, natural de Oñen (Málaga), de veintidós años; de estado soltero, profesión molinero; domiciliado últimamente en Oñen; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci, Granada, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara Pedrínaci. JG—2543

4624

GARCIA CARRILLO, Antonio; hijo de Antonio y Cayetana, natural y vecino de San Sebastián de los Ballesteros, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en el pueblo de su vecindad; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 5199

4625

GARCIA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Málaga, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado última-

mente en Milaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Padriñani. — Granada, 22 de Abril de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2548

4020

GARCIA GIL, Rafael; hijo de Sebastián y de Ana, natural de Alarcho (Milaga), de veinticuatro años, estado soltero, profesión bracer; domiciliado últimamente en Alarcho; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Padriñani. — Granada, 22 de Abril de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2545

4627

GARCIA PARAJÓ, Daniel; natural y vecino de la Piedad de Suvos, distrito de La Baña, partido de Nogueira, estado soltero, de unos veintiocho años, de estatura regular, color moreno, pelo rizado castaño, bigote del mismo color, nariz y boca regulares; viste de pana negra remontada y calza zuecos ó botas de esola alta; domiciliado últimamente en la parroquia referida de Suvos; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Nogueira, o en el de rendir indagatoria. 5211

4028

GOMEZ FUENTEMAYOR, Ilario; natural de los Narcaimoraes (León), estado casado, profesión carpintero, de veintidós años, hijo de Francisco y de Epifanía; procesado por falta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Ferrer. 5252

4020

GONZALEZ ROBLES, Jesús; hijo de Joaquín y de Juana, natural de Barrillos de Curueña, Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueña, provincia de León, estado soltero, profesión industrial, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barrillos de Curueña. Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueña, provincia de León; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerepe; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 88, de guarnición en León, D. Leonardo Rupero García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 21 de Abril de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Leonardo Rupero. JG—2262

Audiencias territoriales.

MADRID

D. Andrés Lidro Aguilar y García, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Ortilla: Que visto en la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia los autos de mayor cuantía que luego se mencionarán, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia número 77. — En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Mayo de 1918:

«Vistos los autos de mayor cuantía que ante Nos penden en virtud de apelación, procedidas del Juzgado de primera instancia del distrito de II Capital, de esta Corte, seguidas por D.^a Josefa Ferreiro y Ordeña, convida por D.^a Josefa de Vicente Ferreiro, de vida á sus labores, vecina de Valladolid, demandada, apelada, á quien reira ante el Procurador D. Ramón Oteiza y defendido el letrado D. Angel Utrilla, con el Abogado del Estado, el Ministerio Fiscal, demandados, apelados; D. Luis Amado Ferreiro, jornalero, vecino de esta Corte, demandado, apelado, representante por el Procurador D. Juan Rodríguez Vázquez y del síndico por el letrado D. José Viegas y Morón; después por D. Clemente Masilla y en el acto de la Vista por D. Constantino García Saura y con las demás peticiones de desahucio ó ininter que se ofrecen con derecho á los bienes de que se trata, también demás peticiones, respecto á las que se refieren á la transmisión con los Estratos del Tribunal, siendo hoy también parte en ellos D. Pedro Ferreiro de Castro, jornalero, vecino de P. de Alarcón, que compareció y se le tuvo por persona inerte durante la substanciación de la segunda instancia, estando representado por el Procurador D. Barba de Pablo y defendido por el letrado don Angel Oteiza y Galarza, supra vija el encargo de la mitad reservable de los bienes que fueron bienes del vínculo ó mayorazgo de Vilaboa y sus agregaciones; «Ficlm a que debemos declarar y decretar:»

«1.^o Que la parte demandante en estos autos, que consta en su partida sacramental de bautismo y vea si esta necesita como hija legítima de D.^a María de Loreto Ferreiro y Ordeña y de D. Vicente de Vicente y Rodríguez, con el nombre y apellidos de D.^a Josefa de Vicente y Ferreiro, no revista tal calidad de hija legítima, sino tan sólo de hija natural de D.^a María de Loreto Ferreiro y Ordeña, su padre conocido, daban lo apellidado, por lo tanto, en lo sucesivo, con arreglo á su verdadero estado civil y á los nombres con que figura en la partida de bautismo, D.^a Josefa Manuela Ferreiro y Ordeña;

«2.^o Que la D.^a Josefa Manuela Ferreiro y Ordeña, como hija natural de la doña María de Loreto Ferreiro y Ordeña, es única y universal heredera abintestato de su expresada madre, por no haber surtido efectos legales de ninguna especie el poder que para ordenar su testamento otorgó la D.^a María de Loreto en la ciudad de Sevilla el 27 de Abril de 1813 á favor de D. Vicente de Vicente y Rodríguez, fallecido sin haber hecho uso de las facultades que en ese poder se le concedieron;

«3.^o Que, en su consecuencia, debemos anular y anularnos á la D.^a Josefa Manuela Ferreiro y Ordeña, en concepto de hija natural y heredera forzosa de su madre D.^a María de Loreto Ferreiro y Ordeña, la mitad reservable de los bienes que fueron dotes del vínculo ó mayorazgo de Vilaboa y sus agregaciones, mitad que por la sentencia ejecutoriada de 24 de Diciembre de 1884 dictada por esta misma Sala, se declaró correspondiente á los herederos de la D.^a María de Loreto con los frutos producidos desde 3 de Agosto de 1843, sin perjuicio de tercero de mejor derecho y con obligación de cumplir las cargas á que están afectos los bienes correspondientes á dicha mitad, entendiéndose con estas mismas reservas y condiciones la adjudicación que

se hace á favor de la D.^a Josefa Manuela Ferreiro; y

4.^o Que no ha lugar, por improcedente en Derecho, á resolver en el fondo acerca de las pretensiones expresadas en el acto de la diligencia de Vista por la representación de D. Pedro Ferreiro de Castro, como consecuencia de las anteriores declaraciones, y estimando la demanda que pide el juicio, mandamos á don Luis Amado Ferreiro, D. Pedro Ferreiro de Castro y demás litigantes rebeldes á estar y pasar por el cantanillo de apellidar, ordenando que de la resolución del estado civil de la parte sobre se extienda la correspondiente actuación, autorizada en debite forma, en el Hipotecario parroquial de la iglesia del Salvador, de Sevilla, sin hacer especial condena de costas en ambas instancias, excusándose el reconocimiento como del Juez del distrito del Hospital, de esta Corte, á fin de que, procurada la oportuna diligencia al despacho de los asuntos civiles y criminales, se dicene dentro de término las resoluciones judiciales.

«Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la provincia y Diario de Actos, por lo que se rebere á los demandados rebeldes.

«Luego que quede firme, cumpláquese al efecto en el Juzgado de instrucción de correspondencia y en su orden, para que se lleve á efecto lo resuelto, con devolución de los autos.

«Así, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Francisco J. Vazquez. — José Gómez. — Alejandro Bustamante. — Encarnación Jimenez. — El letrado Ferrer.

Y en cumplimiento de lo mandado, para que sirva de notificación se forma á los demandados rebeldes, luego pública la anterior sentencia en los periódicos oficiales por medio de la presente, que firmo en Madrid á 21 de Mayo de 1918. Andrés Lidro Aguilar. JG—145

Juzgados de primera instancia

BARCELONA — AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Anunciada de esta ciudad, en providencia de 7 del actual, dictada en méritos del expediente sobre modificación de edición de apellidos, promovido por doña Herminia Rulló y Gual, se hizo saber que la referida D.^a Herminia Rulló y Gual, de treinta y nueve años de edad, soltera y domiciliada en esta ciudad, en su escrito de fecha 7 de Marzo último, manifiesta que tiene tres hijos naturales llamados José María, Herminia y Julia, los cuales han venido anapellidando el apellido de su madre el de Rulló, por el que son conocidos desde su nacimiento, y solicitando que, previos los trámites legales, se dictase por el Ministerio de Gracia y Justicia la correspondiente Real orden disponiendo que se adicione las actas de nacimiento de sus citados tres hijos con el apellido Rulló, anteponiéndolo al de Gual; lo que se publica á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia, á las once y media con derecho á ello, dentro del término de tres meses, á contar desde el día de la publicación del presente, de conformidad con lo que dispone el artículo 71 del Reglamento para la

ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil.

Barcelona, 10 de Mayo de 1913.—Por el Secretario D. Juan Bautista Gal, Victoriano Caillaz, Habilitado.

X—1095

BEJAR

D. José de la Concha y de Indert, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente dicto se anuncia la muerte intestada del que fué natural y vecino de Candalaria, Mariano Garrido Bejarano, de cuarenta y tres años de edad, soltero, comerciante, que falleció en la ciudad de Cartagena, donde estaba actualmente, el 30 de Septiembre de 1912.

Reclaman su herencia José Garrido Bejarano y Salustiana Garrido, vecinos de Candalaria, hermano el primero de doble vínculo y la segunda de vínculo sencillo del causante, haciéndose público por el presente, llamándose á los que se crean con igual ó mejor derecho á dicha herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Béjar á 8 de Abril de 1913.— José de la Concha.—Indalecio Linares. X—1081

CÓRDOBA

En los autos ejecutivos que en este Juzgado y mi Secretaría se siguen á instancia del Procurador D. Juan Austria y Carrión, en nombre de D. Juan Sáez de Haro, vecino de esta ciudad, contra el Excmo. Sr. D. José Ortega Muniña, cuya vecindad y actual paradero se ignora, por cobro de 25.000 pesetas de principal, réditos y costas causadas y que se causen hasta su total solvencia, se ha mandado, en providencia fecha 14 del actual, se le cite de remate á referido deudor, para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, se presente en dichos autos y se oponga á expresada ejecución si lo cree procedente.

Asimismo se hace constar que se ha llevado á efecto la diligencia de embargo sin haberse practicado previamente el requerimiento de pago por ignorarse el paradero del Sr. Ortega Muniña, de conformidad con lo prevenido en el artículo 144 y 146 de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 269 de la misma.

Y debiendo citarse de remate el mencionado deudor, cuyo actual paradero se ignora, el señor Juez ha ordenado en providencia de 14 de los corrientes que se inserte la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de que le sirva de citación de remate, produciendo los mismos efectos que si se le hubiera hecho en persona á dicho deudor, quedando las copias simples de la demanda y documentos presentados á su disposición en la Secretaría del infrascrito.

Dado en Córdoba á 16 de Mayo de 1913.—El Secretario, Licenciado Luis Ramírez. X—1088

JAEN

El señor Juez de primera instancia de esta capital ha dictado providencia, en

los autos juicio declarativo de mayor cuantía instado por el Procurador don Francisco López Figueroa, en nombre de D. José de Campos Gutiérrez, vecino de esta capital, contra los herederos de don Manuel Ortiz Navarro, que lo son D. Manuel y D.^a Isabel Ortiz Sánchez, D. Antonio y D.^a Rosario Carmona Ortiz, D. Pedro y D. Manuel Ortiz de la Casa, doña María y D.^a Capilla Ortiz Sánchez, don Fernando Ortiz de la Casa, D.^a Josefa y D.^a María del Carmen Ortiz Sánchez, D.^a María de los Dolores Ortiz de la Casa, D.^a Capilla y D.^a Paulina Ortiz Casanova, D. José del Castillo y Castillo ó su derecho habiente, D. Angel Ortiz Toral ó sus sucesores, sobre que se declare caducos y extinguidos por prescripción los derechos, acciones, obligaciones y gravámenes que pesan sobre la hacienda ó caserío llamado de San José, en los sitios de Navarritillo y los Torontes, pago de este nombre y de Zagarzales y las Olubras, en término de los Villares, que, copiada, es como sigue:

«*Providencia.*—Jaén, 20 de Mayo de 1913.—Por presentado el anterior escrito con el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID que le acompaña, únase á los autos de su razón; y habiendo transcurrido el término legal sin que los demandados hayan comparecido, se les acusa la rebeldía; y de conformidad á lo prescrito en el artículo 538 de la ley de Enjuiciamiento Civil y á lo solicitado, llámese á los demandados por medio de cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan en los autos, para oírse en forma, apercibidos que, transcurrido este segundo término sin comparecer, se les declarará en rebeldía y se hará por contestada la demanda á instancia de la parte actora, cuyas costas, con los oportunos efectos, entérzense al Procurador Sr. Figueroa.—Lo mandó y firmó S. S., doy fe.—Entrambasaguas.—Ante mí, Calixto Carrasco.»

La anterior providencia está conforme con su original, y para que sirva de notificación en forma á los individuos antes mencionados y los que se crean con derecho á reclamar, se fija el presente y otros de igual tenor en Jaén á 20 de Mayo de 1913.—El Secretario, Calixto Carrasco. X—1089

POLA DE LENA

D. Víctor Covián y Ferrá, Juez de primera instancia de Pola de Lena y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente promovido en éste de mi cargo por el Procurador D. Isidro Cebalcos, en nombre de D. Manuel Alvarez Díaz vecino de Mieres, casado, jornalero, mayor de edad, solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero de su tío D. Sabino Alvarez Fernández, vecino que fué de Mieres, soltero, de cuarenta y tres años de edad, se ha dictado con fecha 25 de Abril próximo pasado, el auto en su parte dispositiva dice:

«Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de D. Sabino Alvarez Fernández, vecino que fué de Mieres, en este partido, soltero, de cuarenta y tres años de edad, para todos

los efectos legales; publíquese esta declaración llamando á la vez al ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en el sitio de costumbre de la villa de Mieres, como lugar del último domicilio del ausente, que es el mismo donde radican sus bienes, é insertarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación de los primeros edictos, dese cuenta para acordar lo que proceda, sobre la administración de los bienes, si no se hubiera presentado el ausente.

«Así lo mandó y firma S. S., de cuyo doy fe.—Víctor Covián.—Ante mí, Canuto Havia Alvarez.»

Lo que se publica en cumplimiento á los efectos del artículo 186 del Código Civil.

Dado en Pola de Lena á 16 de Mayo de 1913.—Víctor Covián.—P. M. de Su Señoría: El Secretario, Canuto Havia Alvarez. X—1052

SORIA

D. Manuel Barros é Ibarra, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía promovido por el Procurador D. Esquibel Heras de Francisco, en nombre del vecino de T. Judo D. Constantino Melondo Saiz, contra don Tiburcio de Torre Ibáñez, vecino de Almenar, sobre reclamación de 1.290 pesetas, intereses y costas, se mandó por auto de 25 de Abril último tener por interpuesta la demanda, conferir traslado de la misma al demandado D. Tiburcio de la Torre Ibáñez, ampliándosele con entrega de las copias presentadas para que comparezca y la conteste dentro de nueve días; y llevado á efecto de cuenta y riesgo del demandante, previa presentación de fianza de 500 pesetas en metálico, para responder de los perjuicios y costas que pudieran ocasionarse, el embargo preventivo de bienes del referido demandado acordado en indicado auto, se dictó la siguiente

«*Providencia.*—Juez, Sr. Barros.—Soria, 10 de Mayo de 1913.—Oído cuanto de las anteriores diligencias y apareciendo haber mudado de habitación el demandado Tiburcio de Torre Ibáñez, é ignorarse su paradero actual, hágase el emplazamiento acordado en auto de 25 de Abril próximo pasado, por medio de edictos, en la forma que ordena el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose en el sitio público de costumbre de este Juzgado, *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.—Lo mandó y firmó S. S., doy fe.—Barros. Ante mí, P. D. Mariano de Leonardo.»

Y en cumplimiento de lo mandado en la providencia preinserta, se emplaza por el presente edicto al demandado D. Tiburcio de Torre Ibáñez para que, dentro del término de nueve días, comparezca en el juicio expresado; previniéndole, que si no compareciere, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Soria á 15 de Mayo de 1913.—Manuel Barros é Ibarra.—P. D. Mariano de Leonardo. X—1078